



EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 11 ONCE DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 86 Y 94 FRACCIONES XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XLI Y XLVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DETERMINA REFORMAR EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Para quedar como sigue:

Artículo 36.- A fin de garantizar y coadyuvar a la preservación de los archivos del Poder Judicial del Estado, el área de Tecnologías de la Información realizará un diagnóstico de los equipos de cómputo y los sistemas de información conforme lo establezca su manual de procedimientos o lineamientos operativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma al Reglamento General de Archivos del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación, con independencia de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "Plan de San Luis", así como en la página de internet del Poder Judicial del Estado.

Así lo acordó, en sesión ordinaria celebrada el 11 once de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, por unanimidad de votos de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Magistrada Presidenta **Olga Regina García López**, **Diana Isela Soria Hernández**, **Huitzilihuitl Ortega Pérez** y **Jesús Javier Delgado Sam**, ante la licenciada **Geovanna Hernández Vázquez** Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial que autoriza y da fe.

(Rúbrica)

Magistrada Olga Regina García López
Presidenta

(Rúbrica)

Consejera Diana Isela Soria Hernández

(Rúbrica)

Consejero Huitzilihuitl Ortega Pérez.

(Rúbrica)

Consejero Jesús Javier Delgado Sam

(Rúbrica)

Geovanna Hernández Vázquez.

Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial.